



OFICIO: UT/PMA/161/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

C. ROBERTO.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400004222 de fecha 18 de febrero de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Referente al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (**SAPAP**), se agrega al presente en carpeta como anexo 1, con el siguiente contenido:

- Visor vista anual acumulada o global 2018 del SAT en vista vertical;
- Visor vista detalle mensual 2018 del SAT;
- Constancia de Situación en Materia de Obligaciones Fiscales Estatales;
- Constancia de Situación Fiscal de INFONAVIT;
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social;
- Reporte de ISR participable con los requerimientos solicitados por su persona;
- Reporte ejemplo de recalcule anual, con los requerimientos solicitados por su persona.
- Video dónde se muestra el error al tratar de descargar visor vista anual acumulada o global 2018 del SAT en vista horizontal; y
- Captura de pantalla de error tratar de descargar visor vista anual acumulada o global 2018 del SAT en vista horizontal

Por lo que respecta al **DIF municipal**, se adjunta en carpeta como anexo 2, con el siguiente contenido:

- Visor de nóminas del SAT detalle de diferencias de sueldos y salarios 2019
- Visor de nóminas del SAT detalle de diferencias de sueldos y salarios 2020
- Visor de nóminas del SAT detalle de diferencias de sueldos y salarios 2021
- Visor detalle mensual 202—
- Constancia de Situación en Materia de Obligaciones Fiscales Estatales;
- Constancia de Situación Fiscal de INFONAVIT;
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social;
- Reporte de ISR participable con los requerimientos solicitados por su persona; y



- Reporte ejemplo de recalcu lo anual, con los requerimientos solicitados por su persona.

Inherente al **Municipio de Purísima del Rincón**, se adjunta en carpeta como anexo 3, con el siguiente contenido:

- Visor de nóminas del SAT detalle de diferencias de sueldos y salarios 2019
- Visor de nóminas del SAT detalle de diferencias de sueldos y salarios 2020
- Visor de nóminas del SAT detalle de diferencias de sueldos y salarios 2021
- Constancia de Situación en Materia de Obligaciones Fiscales Estatales;
- Constancia de Situación Fiscal de INFONAVIT;
- Reporte de ISR participable con los requerimientos solicitados por su persona; y
- Reporte ejemplo de recalcu lo anual, con los requerimientos solicitados por su persona.

Respecto a la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social del Municipio de Purísima del Rincón, es que la Coordinadora de Recursos Humanos ha informado que no se cuenta con la fidel del representante legal del municipio para poder acceder al portal por lo que una vez que se cuente con dicha información se le entregará a su persona al correo electrónico robertoalatorre1882@gmail.com.

Ahora bien, es de hacerle de su conocimiento que el Comité de Transparencia de Municipio de Purísima del Rincón, en acta 020 de fecha 02 de marzo de 2022, emitió el acuerdo de orientar al solicitante a fin de que solicite la información relativa a las diferencias de sueldos y salarios 2018 con los RFC del Municipio de Purísima del Rincón, Desarrollo Integral de la Familia de Purísima del Rincón (DIF) y Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP), así como el visor vista anual acumulada o global 2018 en vista horizontal con el RFC del SAPAP, directamente ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para que obtenga una mejor documentación de la misma, puesto que es el organismo encargado de generar y resguardar dicha información conforme a los ordenamientos fiscales vigentes, toda vez que por parte de las dependencias municipales no se puede tener acceso en el portal del SAT a dicha información relativa a las diferencias de sueldos y salarios de dicho año 2018 y al visor vista anual acumulada o global 2018 en vista horizontal con el RFC del SAPAP, por lo cual no se puede visualizar de manera específica las diferencias de sueldos y salarios 2018 como en los demás ejercicios fiscales requeridos, ni se puede



PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

visualizar la vista anual acumulada o global 2018 en forma horizontal de la misma manera como se puede visualizar en forma vertical, puesto que en los mismos marca error al momento de descargarlos, siendo que tales circunstancias son ajenas a este sujeto obligado.

Por otro lado es de informarle que el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato establece: **“Artículo 18.** *Los sujetos obligados deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.”* por lo cual nos encontramos con que los requerimientos solicitados por su persona como *“· Reporte IMSS. (descargar de su página la opinión de no adeudo) Reporte ISR participable.(favor de proporcionar; Un reporte, papel de trabajo q contenga los datos para identificar el ISR participable recuperado por cada mes desde Enero de 2019 hasta diciembre de 2021. Propongo un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A “Mes”. B) En la columna B “Año”. C) En la columna C “ISR salarios retenido”. D) En la columna D “ISR salarios enterado”. E) En la columna E “ISR asimilados retenido”. F) En la columna F “ISR asimilados enterado”. G) En la columna G “ISR honorarios y arrendamiento retenido”. H) En la columna H “ISR honorarios y arrendamiento enterado”. I) En la columna I “ISR participable recuperado a valor histórico”. J) En la columna J “Subsidio para el empleo entregado en el mes al trabajador”.K) En la columna K “Subsidio para el empleo acreditado en el mes contra las contribuciones que proceda”. En las filas correspondientes a cada mes, capturar la información de ese periodo. Al calce del papel de trabajo, el monto del ISR participable que no se ha podido recuperar, separando el monto que está pendiente de solicitar, del monto que se solicitó y no se recuperó.· Reporte Ejemplo de recálculo anual. (favor de proporcionar; Para comprobar que los trabajadores no están siendo afectados x errores en el cálculo de sus impuestos (No tienen diferencias a cargo, ni diferencias a favor en su declaración anual precargada), propongo q seleccionen al azar tres muestras. A cada uno de los trabajadores seleccionados el personal responsable del municipio y/o de las paramunicipales, les calcularán el impuesto anual por los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 con base en los datos precargados en el expediente fiscal del trabajador. Para guardar la confidencialidad, a mi solo me entregarán un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A “Nombre del trabajador”, pudiendo identificarlos como: trabajador 1, trabajador 2, trabajador 3 B) En la columna B “Año”. C) En la columna C “Saldo a favor de ISR”. D) En la columna D “Saldo a cargo en el ISR”. E) En la columna E “Diferencia 0 en el ISR”. En las filas se captura la información que corresponda a los resultados de cada trabajador. Si fuera el caso que los trabajadores de la muestra no laboraron para el municipio o para las paramunicipales durante los 5 años, solamente se captura la información de los años que si hayan trabajado. Es conveniente que el responsable del mpio. Conserve la evidencia.”* Se encuentran fuera de los actos documentados por este sujeto obligado con motivo del ejercicio de sus facultades,



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL

competencias o funciones, por lo cual no es procedente atender su petición por parte de las dependencias de DIF Municipal y por parte de la Coordinación de Recursos Humanos.

Por último es de hacerle de su conocimiento que por parte de las dependencias municipales encargadas de resguardar esta información, es que quedan a su disposición para aclarar las dudas pertinentes en cuanto a la información proporcionada o en su caso para que tenga a bien acercarse a las mismas en razón de que considere que dicha información no satisface los requerimientos solicitados en la presente solicitud, ello a fin de respetar su derecho al acceso a la información.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 02 DE MARZO DE 2022.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

